

## RESOLUCIÓN No. 106 DE 2022

19 de diciembre de 2022

1003579048, docente en formación de la Universidad Pedagógica Nacional, quien en los últimos dos años ha venido participando de las actividades del semillero como capacitadora y orientadora principalmente en procesos de metodológicos y de investigación.

Que en razón a los cambios en los representantes legales de las organizaciones Semillero De Investigación Lemniscata STEM y Semillero De Investigación BIPAF, se hace necesario modificar la resolución 104 de diciembre 12 de 2022 para el pago a estas organizaciones

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaría de Desarrollo e inclusión Social,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: modifíquese el artículo segundo de la Resolución 104 la cual quedara así :** Reconocer y ordenar pagar por concepto de bono de participación para apoyo al respectivo proyecto de iniciativa juvenil, a las organizaciones juveniles que allegaron la respectiva póliza de garantía y cuyas iniciativas fueron favorecidas con los valores que se relacionan a continuación.

INICIATIVA	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRESUPUESTO
Empodérate Villeta	Mujer Es	Adela Silva Gaitán	1077913913	\$ 11.996.854,00
Joropo, Llano y Montaña	Joropo, Llano y Montaña	Anderson Smith Beltrán Ávila	1192778899	\$ 11.250.000,00
Jóvenes Navegando Sobrevivencias e Historias del Magdalena	Colectivo Semillas de Cultura Gradúense	Duvan Alejandro Vargas Cruz	1072751268	\$ 11.560.000,00
Todo sobre nosotros con nosotros" una apuesta a la Construcción social desde la diversidad	JÓVENES GRANADINOS HABLAN DESDE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD	Jenny Catalina Sánchez Rojas	1193048577	\$ 9.622.231,00
Lanzando oportunidades	MAKENAI ULTIMATE FRISBEE	Daniela Linares Acosta	1192762206	\$10.874.000,00
Club de Astronomía SMEA: Suelos muiscas, estrellas ancestrales.	Lemniscata Semillero de Investigación STEM	Creizol Briget Guerrero Duarte	1023950835	\$ 11.943.160,00
Desentrañando las historias, envueltas de sabiduría y tradiciones, de aquel pasado que hoy en día nos relatan nuestros adultos mayores del centro de bienestar al anciano " monseñor Misael Gómez del municipio de pacho	Demencia colectiva	Camila Andrea Devia Rincón	1073598108	\$12.000.000,00
El Encierro Desde el Teatro	Sombras del Rodamonte Colectivo Teatral	Pablo Alejandro Pachón Aldana	1007861248	\$ 12.000.000,00
Aprovechar al máximo el tiempo libre entrenando calistenia y desarrollando nuevos talentos con este deporte.	Calistenia por la juventud	Joan Manuel Cárdenas Bolívar	1076240212	\$11.424.000,00



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 000/ 1221

[/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

**RESOLUCIÓN No. 106 DE 2022**

**19 de diciembre de 2022**

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 104 DE DICIEMBRE 12 DE 2022

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto Ordenanza 437 de 2020 y debidamente facultada de conformidad con el Decreto 446 de 2016 y el Decreto 552 de 2020 y,

**CONSIDERANDO**

**Que mediante Resolución 104 de diciembre de 2022** que se reconoce y ordena pago por concepto de bono de participación a iniciativas de proyecto presentada por organizaciones juveniles de la convocatoria 02 de 2022; Fue publicada y se encuentra en firme.

Que mediante comunicación enviada a la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social por parte de la Organización Semillero De Investigación Lemniscata STEM se informa que: “En la reunión llevada a cabo el día 05 de Diciembre se toma la decisión dado que el actual representante legal Nelson Iván Mancera Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1003837734, manifiesta que por motivos de fuerza mayor de índole laboral debió cambiar su residencia a otro municipio, motivo por el que le es imposible continuar con el trabajo dentro de la organización y solicita pueda ser reemplazado por otro integrante de la misma organización”. En mérito de lo anterior Organización Semillero De Investigación Lemniscata STEM aprueba por unanimidad el cambio de representante legal, nombrando a Creizol Bridget Guerrero Duarte, identificada con la cédula de ciudadanía No 1023950835, Ingeniera Ambiental egresada de la universidad de Cundinamarca, Especialista en Arqueología de la Universidad del Norte y autodidacta de la Astronomía, ha venido participando de los procesos formativos del semillero desde sus inicios tanto en las orientaciones de metodología de la investigación, y su formación y experiencia pueden aportar en gran medida al desarrollo de la iniciativa.

Que Mediante comunicación enviada a la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social por parte de Organización Semillero De Investigación BIPAF se informa que Mediante comunicado familiar se le informa a los integrantes del semillero de investigación BIPAF que por serios motivos de salud el joven Santiago Rodríguez Velásquez le es imposible continuar su trabajo como representante legal dentro de la organización y solicita pueda ser reemplazado por otro integrante de la misma organización. Por lo anterior Organización Semillero De Investigación BIPAF aprueba por unanimidad el cambio de representante legal, nombrando a Natalia Rocha Chamorro, identificada con cédula de ciudadanía No



SC-CER 303297



DT-CER855785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 4  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 000/ 1221

/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

## RESOLUCIÓN No. 106 DE 2022

19 de diciembre de 2022

Primaverales Sanantoniunos	Primaverales Sanantoniunos	Katherine Neiva Ramirez	1032458960	\$ 2.400.000,00
Amor Propio y Patrimonio	Foro cinema	Cristian Mauricio Cuervo Hernández	1070014264	\$ 11.850.000,00
Semillero de investigación BIPAF, por el cuidado y la conservación del Borujo de paramo y su ecosistema asociado.	BIPAF	Natalia Rocha Chamorro	1003579048	\$ 10.845.000,00
Gran Encuesta Juvenil la Calera	Libertad y Ciudadanía La Calera	Daniel Felipe Escobar Alayón	1071170441	\$ 6.368.050,00
Luchemos por Humedal Gualí	Fundación Ambiental ECO-S Colombia	Orlando Yesid Ochoa Socha	1020768809	\$ 10.070.000,00
Albán Recicla	Banda Tradicional sinfónica y fiesteria Alban	Camila Andrea Botia Sierra	1000592675	\$ 11.000.000,00
Fortalecimiento a Tu G10 Tv	Organización Juvenil tu G10	María Camila Burgos	1003641868	\$12.000.000,00
Escuela de Músicas Tradicionales	Colectivo Música Pa' la Juventud	Jainer Isaac Chavarro Hurtado	1054095554	\$ 12.000.000,00
Futbol salón	Futbol de Salón nueva oportunidad	Heiver Andres Vásquez Mora	80.538.698	\$ 6.616.000,00
Conoce quiere y transforma	Huella juvenil	Ana Melissa Pulido Alomia	1032476206	\$12.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social a los diez y nueve (19) días del mes de diciembre de 2022

*Adriana Hernandez*  
**LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ**  
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Proyecto: Flor Angela Vargas Pedreros - Profesional de Apoyo *ASP*

Revisó: Guillermo León Valencia Ramirez  
Profesional Especializado. *W.L.V.*

Aprobó: Néstor Julio Malagón Cruz  
Gerente para la Juventud y Aduldez



SC-CER 303297

ST-CER855785

Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 000/ 1221

/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

